



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC23-323

FECHA: 17 de noviembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, Del señor Omar de Jesús Londoño Atehortúa, Radicado 17001-40-03-003-2023-00595-00, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia de la Circular CSJCAC23-177, del 16 de noviembre de 2023, por el Consejo seccional de la Judicatura de Caldas, remite copia del oficio No 3176 de fecha 10 de noviembre de 2023, dentro del Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante del señor Omar de Jesús Londoño Atehortúa Radicado No 17001-40-03-003-2023-00595-00, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

**FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:**

[cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.